

Contrato 267/2017

Contrato de adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Mariela Beatriz Aguilar Pacheco, a quien en lo sucesivo se les denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el ejecutivo estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SC.OT/0585/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, la Mtra. Laura Luna García, Secretaria de la Controlaría, solicitó la adquisición de diversos bienes, para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que apegándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción III, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa electrónica núm. AA-904015996-E49-2017.

1.5.- Que la erogación de la presente adquisición se encuentra prevista y será cubierta con recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), previsto en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Ejercicio Fiscal 2017.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, sin número, entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con número 0072005766050 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

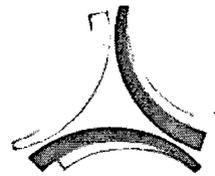
2.4.- Que tiene establecido como su domicilio el ubicado en calle Aldama, número 1129, por avenida Colosio, colonia San José, código postal 24040, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: AUPM710823RP2.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción III, 42, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás relativos y concordantes del Código Civil Federal, artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
80	PIEZA	GOMA DE BORRAR PLASTICA, 3.5 X 2.7 X 1 CM, CAJA CON 30 PIEZAS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	\$ 1.80	\$ 144.00
70	PIEZA	ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO TAMANO CARTA.MARCA: PRINTAFORM. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	34.84	2,438.80
15	PAQUETE	CARPETA C/PALANCA DE PRESIÓN C/NEGRO T/CARTA CON 5 PIEZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	83.95	1,259.25
15	PAQUETE	CARPETA C/PALANCA DE PRESIÓN C/ROJO T/CARTA, CON 5 PIEZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	83.95	1,259.25
20	PAQUETE	CARPETA C/BROCHE METALICO DE 8CM C/NEGRO T/CARTA CON 5 PIEZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	36.15	723.00
20	PAQUETE	CARPETA C/BROCHE METALICO DE 8CM C/ROJO T/CARTA CON 5 PIEZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	36.15	723.00
20	PAQUETE	CARPETA C/BROCHE METALICO DE 8CM C/VERDE T/CARTA CON 5 PIEZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	36.15	723.00
20	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN	35.17	703.40

OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

- 2017 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

		PLASTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 1" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
20	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 1.5" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	39.14	782.80
20	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 2" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	49.23	984.60
20	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 3" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO	58.73	1,174.60

ADO CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

DEBIDOS.				
8	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 4" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	82.87	662.96
8	PIEZA	CARPETA TAMANO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, EN LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 5" DE ANCHO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DEL LOMO, GUARDAS INTERIORES DE VINIL TRANSPARENTE, ANCHO 9 CMS. +/- 1 CMS COMO MÍNIMO COLOCADA EN FORMA CORRIDA EN TODO EL INTERIOR. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	122.00	976.00
40	PIEZA	CARPETA REGISTRADOR TAMANO CARTA DE PASTA DURA COLOR VERDE MARMOLEADO CON SUJETADOR MANUAL, ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN EL LOMO, OJILLO DE LÁMINA GALVANIZADA Y HERRAJE NIQUELADO DE 3" CON 20 PIEZAS. MARCA: KYMA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	22.19	887.60
20	CAJA	CHINCHES LATONADAS CON FORRO DE COLORES C/100 PZAS. MARCA: ALIAMEX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	14.85	297.00
30	PIEZA	CINTA ADHESIVA COLOR CANELA 48MM X 50M, CON ADHESIVO HOT MELT, ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN. MARCA: JANEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	9.10	273.00
18	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50, CON ADHESIVO. MARCA: JANEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	9.00	162.00

... CON RECURSOS

- 2 0 1 7 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

18	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 20 X 50, CON ADHESIVO. MARCA: FIX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	11.50	207.00
18	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL, TRANSPARENTE, CON RESPALDO DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO BASE HULE 24MM X 65M. MARCA: JANEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	12.50	225.00
10	PIEZA	CINTA ADHESIVA MAGICA, INVISIBLE SOBRE PAPEL, 24 X 50. MARCA: JANEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	33.80	338.00
18	PIEZA	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO DE 18MM X 50MTS, CON ADHESIVO ACRÍLICO. MARCA: FIX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	13.00	234.00
18	PIEZA	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO DE 20MM X 50 MTS, CON ADHESIVO ACRILICO. MARCA FIX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	18.95	341.10
18	PIEZA	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL CREPADO DE 24MM X 50MTS, CON ADHESIVO ACRÍLICO. MARCA: FIX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	19.15	344.70
100	PAQUETE	CLIP CHICO, CUBIERTA DE VINIL COLORES SURTIDOS CON 100 PIEZAS. MARCA: MAE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	14.33	1,433.00
20	PAQUETE	CLIP NIQUELADO MARIPOSA NO.1 C/12 PZAS. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	12.10	242.00
10	PIEZA	COJIN PARA SELLO NO. 1, COJIN DE HULE ESPUMA, ESTUCHE DE PLÁSTICO DE 1.7 X 11 CM. MARCA: AZOR. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	23.84	238.40
50	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO CON PIGMENTO BLANCO BASE AGUA CON BROCHA, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 20 ML, SECADO RÁPIDO. MARCA: KORES. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	6.58	329.00
15	PIEZA	CUENTA FACIL, CERA ANTIDERRAPANTE DE 14 GRMS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES	5.23	78.45

ALABADO CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

		SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
15	PIEZA	CUTER DE PLASTICO DE 18 MM. MARCA: ALIAMEX. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	6.20	93.00
10	PIEZA	ENGRAPADORA METALICA COLOR NEGRO DE TIRA COMPLETA, CAPACIDAD DE 25 HOJAS. MARCA: MAPED. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	87.50	875.00
40	PAQUETE	ETIQUETA BLANCA, 50MM X 100MM, C/72 PZAS. NO. 25. MARCA: JANEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	18.60	744.00
20	PAQUETE	FOLDER MANILA TAMANO CARTA, 1/2 CEJA, CON PERFORACIÓN LATERAL Y SUPERIOR PARA BROCHE DE 8 CMS, PAQUETE C/100 PZAS. MARCA: NASSA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	102.50	2,050.00
15	CAJA	GRAPA DE ALAMBRE DE ACERO PARA ENGRAPADORA ESTÁNDAR, LARGO DE PATAS DE 6.35 MM. DE PUNTAS CINCELADAS PARA ENGRAPAR HASTA 25 HOJAS C/5000 PIEZAS. MARCA: SWINGLINE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	14.92	223.80
10	PIEZA	HILO RAFIA, BOLA GRANDE 1 KG, COLOR BLANCO. MARCA: SAURI. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	70.00	700.00
10	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCA, TAMANO CARTA, MÍNIMO 120 GRMS, C/100 HOJAS. MARCA: JLM. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	40.63	406.30
30	PAQUETE	CARTULINA OPALINA BLANCA, TAMANO CARTA, MÍNIMO 210 GRMS, C/100 HOJAS: MARCA: JLM. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	71.00	2,130.00
8	PAQUETE	PORTAMINA 0.5, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, C/12 PZAS. MARCA: BIC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	49.50	396.00
8	PAQUETE	PORTAMINA 0.7, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, C/12 PZAS. MARCA: BIC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y	49.50	396.00

CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

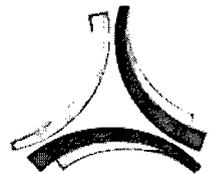
		CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
50	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE 10GRMS, NO TOXICO, SECADO RÁPIDO. MARCA: KORES. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	5.00	250.00
50	PAQUETE	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL NO. 2, CUERPO DE MADERA, ACABADO EN COLOR AMARILLO, DE FABRICACIÓN MEXICANA PAQUETE C/12 PZAS. MARCA: MARTE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	15.60	780.00
5	PIEZA	LIBRETA ACTAS TIPO FLORETE COSIDO, DE 192 HOJAS F/FRANCESA, EN PAPEL BOND DE 58 GRMS/M2 MÍNIMO, FORRADO EN PASTA DURA CON FOLIO EN TODAS SUS HOJAS. MARCA: ESTRELLA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	117.50	587.50
18	PIEZA	LIBRETA TAQUIGRAFIA LARGO CON ESPIRAL METÁLICO CON 80 HOJAS, 21.3X 12.3 CMS MÍNIMO, 56 GRMS/M2 MÍNIMO. MARCA: ROCA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	8.13	146.34
6	BOLSA	LIGA NO. 18 C/100 GRS. MARCA: MAE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	16.38	98.28
12	PIEZA	LIQUIDO LIMPIADOR PARA PIZARRON. MARCA: KORES. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	33.50	402.00
10	PAQUETE	MARCADOR BASE AGUA CON 4 PIEZAS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	42.50	425.00
1	CAJA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL METÁLICO, PUNTA CINCEL, TAPA CON CLIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR AZUL, C/12 PIEZAS. MARCA: ARTLINE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	130.00	130.00
1	CAJA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL METÁLICO, PUNTA CINCEL, TAPA CON CLIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR NEGRO, C/12 PIEZAS. MARCA: ARTLINE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	130.00	130.00
1	CAJA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL METÁLICO, PUNTA CINCEL, TAPA CON CLIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR ROJO, C/12	130.00	130.00

“ALDO CON RECURSOS

- 2 0 1 7 -

SUBSIDIO
“FORTALECIMIENTO FINANCIERO”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Contrato 267/2017

		PIEZAS. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
1	CAJA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, BARRIL METÁLICO, PUNTA CINCEL, TAPA CON CLIP AL COLOR DE LA TINTA, COLOR VERDE, C/12 PIEZAS. MARCA: ARTLINE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	130.00	130.00
3	CAJA	MARCATEXTOS PUNTO GRUESO COLOR AMARILLO, PUNTO BISELADA INDEFORMABLE CON 12 PIEZAS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	58.50	175.50
3	CAJA	MARCATEXTOS PUNTO GRUESO COLOR AZUL, PUNTO BISELADA INDEFORMABLE CON 12 PIEZAS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	58.50	175.50
3	CAJA	MARCATEXTOS PUNTO GRUESO COLOR NARANJA, PUNTO BISELADA INDEFORMABLE CON 12 PIEZAS. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	58.50	175.50
1	PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS CON DADOS AJUSTABLES COLOR PLATA CON GRIS, FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO ESMALTADO, BASE DE METAL ANTI-DERRAPANTE, COJÍN SUPERIOR DE HULE PARA MEJOR APOYO, COLECTOR DE RECORTES, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, PERFORA HASTA 10 HOJAS BOND. MARCA: PEGASO 333. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	499.00	499.00
10	CAJA	BOLIGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, HEXAGONAL, TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/AZUL, C/12 PZAS. MARCA: BIC CRISTAL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	30.00	300.00
10	CAJA	BOLIGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, HEXAGONAL, TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/NEGRO, C/12 PZAS. MARCA BIC CRISTAL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	30.00	300.00
2	CAJA	BOLIGRAFO ATÓMICO DE CUERPO TRANSPARENTE, HEXAGONAL, TAPA Y BOTÓN	30.00	60.00

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

		AL COLOR DE LA TINTA, C/ROJO, C/12 PZAS. MARCA: BIC CRISTAL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
3	CAJA	BOLIGRAFO DE GEL .07 TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/AZUL, C/12 PZAS. MARCA: GEL CRISTAL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	88.50	265.50
5	CAJA	BOLIGRAFO DE GEL .07 TAPA Y BOTÓN AL COLOR DE LA TINTA, C/NEGRO, C/12 PZAS. MARCA: GEL CRISTAL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	88.50	442.50
6	CAJA	MINAS 0.5MM, DUREZA HB, CAJA CON 10 TUBO DE 12 MINAS C/U. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	5.65	33.90
6	CAJA	MINAS 0.7MM, DUREZA HB, CAJA CON 10 TUBO DE 12 MINAS C/U. MARCA: PELIKAN. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	5.65	33.90
18	PIEZA	DESENGRAPADORA COLOR NEGRO. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	7.85	141.30
20	PIEZA	SEPARADORES REFORZADOS C/12 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	24.95	499.00
20	PIEZA	SEPARADORES REFORZADOS C/15 DIVISIONES, T/CARTA, PLÁSTICO, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	29.48	589.60
8	PIEZA	SEPARADORES REFORZADOS C/31 DIVISIONES, T/CARTA, MULTIPERFORACIONES, CEJAS MULTICOLOR. MARCA: ACCO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	51.30	410.40
5	CAJA	SOBRE BLANCO CD'S C/50 PZS. MARCA: NASSA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	30.30	151.50
6	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/1/2CARTA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/10. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y	9.50	57.00

USADO CON RECURSOS
 - 2017 -
 SUBSIDIO
 "FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

		CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
6	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/CARTA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	123.75	742.50
10	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/COIN, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	38.75	387.50
3	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/ESQUELA, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	95.00	285.00
4	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/LEGAL, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100 30 X 39. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	388.00	1,552.00
4	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/OFICIO, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/100. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	160.00	640.00
4	PAQUETE	SOBRE BOLSA MANILA T/MINISTRO, SOLAPA ENGOMADA, PAPEL DE 90 GRMS, C/50. MARCA: MAPASA. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	195.00	780.00
10	PIEZA	TABLA DE MADERA TAMANO CARTA COLOR CAFÉ/MADERA. MARCA: MAE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	22.50	225.00
8	PIEZA	TIJERA MULTIPROPÓSITO, HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CON AROS DE PLÁSTICO ASIMÉTRICOS PARA MAYOR COMODIDAD, 7". MARCA: MAE. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	29.85	238.80
2	PAQUETE	MICAS TAMANO CARTA CON 10 PIEZAS MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	400.00	800.00
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 1/4" (1-35HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES	40.50	121.50

RECIBIDO CON RECURSOS

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

- 2017 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

		DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.		
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 5/16" (36-55 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	50.00	150.00
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 3/8" (56-75 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	57.20	171.60
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 7/16" (76-85 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	65.00	195.00
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 1/2" (86-95HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	66.46	199.38
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 9/16" (96-105 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	92.30	276.90
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 5/8" (106-125 HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	102.70	308.10
3	CAJA	ARILLO METALICO TWIN LOOP DE 3/4" (126-150HJS), COLOR NEGRO, C/20 PZAS. MARCA: GBC. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	110.50	331.50
500	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS. MARCA: XEROX ECOLÓGICO. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	50.00	25,000.00
70	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO (21.6 X 34.00 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS. MARCA: BIOPAPPEL. GARANTÍA DE 3 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO DEBIDOS.	65.00	4,550.00
			SUBTOTAL	\$ 70,673.01
			13% IVA	\$ 11,307.68
			TOTAL	\$ 81,980.69

ESTADO CON RECURSOS

- 2 0 1 7 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de: \$ 81,980.69 (Son: Ochenta y un mil novecientos ochenta pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de 07 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la adjudicación directa electrónica número AA-904015996-E49-2017, sin embargo y en caso de que el término para la entrega de los bienes resultase en un día inhábil, la entrega de los bienes se deberá realizar al día hábil posterior.

Cuarta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato serán pagados contra entrega recepción de los mismos, previa entrega de factura, verificación de los bienes, aceptación y firma del acta de entrega-recepción oficial a satisfacción de "El Estado", la factura será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado", mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre de "El Proveedor".

Quinta.- Garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 10% del monto total del presente instrumento contractual, la cual deberá formalizarse a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

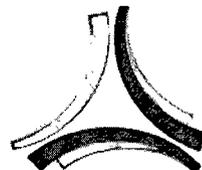
- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- Que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del "Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- Que la fianza continuará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Sin embargo, en términos del artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir a "El Proveedor" del otorgamiento de la garantía de cumplimiento, en caso de que los bienes sean entregados en el plazo establecido en el presente instrumento contractual, cuando este no exceda de 10 días naturales.

Sexta.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría, sita: calle 63 N13, Edificio San Antonio, Centro Histórico, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por "El Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a efecto de que subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo por escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente en este caso la Secretaría de la Contraloría, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y modelos contratados. Al finalizar la verificación de los bienes, "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando los bienes bajo responsabilidad del área requirente. Una vez formalizada el acta de entrega recepción, "El Proveedor" podrá hacer exigible su respectivo pago, quedando obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 267/2017

conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Séptima.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso a la servidora pública Licda. Leyla Rocío López de Llergo Torralba, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría o por el personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

Octava.- Causales de rescisión: Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", respectivamente, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

Por "El Estado":

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.
- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por "El Proveedor":

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

Novena.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

Décima.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Décima primera.- Modificaciones al contrato: Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los bienes contratados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESTADO CON RECURSOS

-2017-

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 267/2017

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, concluido este plazo procederá a la rescisión definitiva del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima cuarta.- Deducciones de pago: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 50% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 22 de diciembre de 2017.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. Mariela Beatriz Aguilar Pacheco

Testigos

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

**OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -
SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".